INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6254976

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
TIPO DE CONTRATO	OTRO ARRENDAMIENTO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6254976 DE 2024**
OBJETO	ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL SENA COMPLEJO SUR CARRERA 30 No. 17B -25 SUR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/04/2024
FECHA DE INICIO	08/05/2024
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08/05/2025
CONTRATISTA	CORTES PRINT COMPANY S.A.S
CC o NIT	830.107.466-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO HURTADO CORTES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.797.691
LUGAR DE EJECUCIÓN	AV. CARRERA 30 No. 17B-25 SUR
VALOR INICIAL	$ 9.661.272-
FORMA DE PAGO	EL ARRENDATARIO DEBERÁ REALIZAR LOS PAGOS MENSUALES CORRESPONDIENTES AL VALOR DEL CANON DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS DE CADA MES SEGÚN EL PERIODO DEL CONTRATO CON EL DOCUMENTO GENERADO EN LA PLATAFORMA DE PAGOS EN LÍNEA DEL SENA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTPS://WWW.SENA.EDU.CO/ESCO/CIUDADANO/PAGINAS/PAGOS-EN-LINEA.ASPX. EL PAGO SE PUEDE HACER DE FORMA PRESENCIAL O EN LÍNEA SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL INSTRUCTIVO - GUÍA DE PAGOS APORTANTES SENA EL SOPORTE DEL PAGO DEBERÁ SER PRESENTADO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADO POR EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, PENSIÓN, ARL) DE CADA UNO DE LOS EMPLEADOS.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 9.661.272-
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/07/2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 9.661.272-
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 9.661.272-
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JORGE ALEXANDER REY SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN No.01 Fecha de la suscripción Fecha de aprobación de pólizas Solicitud de la modificación	 24/04/2025 08/05/2025 Modificar la cláusula la cláusula pertinente a la fecha de terminación del contrato ya referenciado, la cual quedará así: "Fecha de terminación del contrato: Teniendo en cuenta las suspensiones y reactivaciones que ha tenido el contrato, la nueva fecha de terminación es el 21 de julio de 2025"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. 01 Fecha de suscripción Período de suspensión Reanudación	 26/06/204 30/06/2024 AL 07/07/2024. (8 DÍAS CALENDARIO). 08/07/2025
SUSPENSIÓN No. 02 Fecha de suscripción Período de suspensión Reanudación	 13/12/2024 14/12/2024 AL 19/01/2025. (37 DIAS CALENDARIO) 20/01/2025
SUSPENSIÓN No. 03 Fecha de suscripción Período de suspensión Reanudación	 20/01/2025 20/01/2025 AL 09/02/2025. (21 DIAS CALENDARIO) 10/02/2025
SUSPENSIÓN No. 04 Fecha de suscripción Período de suspensión Reanudación	 10/04/2025 13/04/2025 AL 20/04/2025. (07 DIAS CALENDARIO) 21/04/2025
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

ITEM	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
01.	Pagar el valor del canon mensual, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, invitación púbica y aceptación de la oferta.	Si cumplió	Ver carpeta de evidencias obligaciones, ítem 01.

ITEM	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
02.	Cumplir a cabalidad con todas las exigencias técnicas establecida en los estudios previos, invitación púbica y aceptación de la oferta.	Si cumplió	Ver expediente en SECOP II
03.	Disponer de los equipos e insumos necesarios para garantizar la óptima prestación de los servicios de reproducción o fotocopiado nítido en papel carta y oficio, impresión láser, blanco y negro, grapado de las fotocopias, laminación, escáner, argollado, encuadernación.	Si cumplió	Ver carpeta de evidencias obligaciones, ítem 03.
04.	Atender en forma inmediata la solicitud del servicio requerido por el centro.	Si cumplió	No aplica
05.	La prestación del servicio deberá ser de 6 de la mañana a 9 de la noche comprendidas en el horario de lunes a sábado, según programación del Centro de acuerdo con el calendario académico programado para cada vigencia, para atender a las diferentes jornadas.	Si cumplió	No aplica
06.	Asumir los costos de personal, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo de todas las máquinas dispuestas para el servicio objeto del contratado.	Si cumplió	No aplica
07.	El precio de los servicios prestados aprobados por parte del SENA será publicado en forma permanente en la cartelera que disponga el SENA, dentro del espacio para fotocopiado, con la firma del subdirector del CENTRO DE FORMACION; cualquier variación en el precio deberá ser previamente autorizada por el supervisor designado por este para el contrato quien verificara para ello los precios del mercado.	Si cumplió	No aplica
08.	Garantizar la prestación del servicio en los horarios pico, para lo cual debe contar con el suficiente personal, de tal manera que a los usuarios no les demande más de diez (10) minutos el acceso para ser atendidos.	Si cumplió	No aplica
09.	Para dar inicio al contrato, el arrendatario deberá contar con el mobiliario, equipos y los elementos indispensables para la prestación del servicio, sin costo alguno para la entidad y podrán ser retirados de las instalaciones al terminar el periodo de ejecución del contrato.	Si cumplió	No aplica

ITEM	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
10.	El arrendatario deberá relacionar la lista de personal que sea contratado para la prestación del servicio el cual será carnetizado por el arrendatario, se llevará control a través de la vigilancia del ingreso y salida.	Si cumplió	No aplica
11.	Facilitar las inspecciones periódicas que realice el supervisor designado para cerciorarse de que todas las instrucciones de seguridad, higiene y prestación del servicio se cumplan. En caso de presentarse fallas o recomendaciones, éstas deberán ser informadas por el arrendatario, el cual contará con el plazo que la administración considere conveniente para subsanarlas.	Si cumplió	No aplica
12.	Garantizar por la conservación del área y los bienes muebles recibidos en arrendamiento y cuidar de los mismos. En caso de daños o deterioros distintos derivados del uso normal o de la acción del tiempo que fueren imputables al mal uso de los bienes por parte del arrendatario, efectuar oportunamente y por cuenta de las reparaciones o sustituciones necesarias.	Si cumplió	No aplica
13.	Restituir el área y demás bienes muebles entregados en el mismo estado en que los recibió, salvo el deterioro natural que sufra por el uso normal que de ellos de haga. Poniéndoles a disposición del ARRENDADOR.	No cumplió	No aplica
14.	Cumplir con las demás normas consagradas por los arrendatarios en el Capítulo Tercero, Titulo XXVI, Libro 4º. del Código Civil.	No cumplió	No aplica
15.	Las reparaciones locativas que se refieren los artículos 2028, 2029 y 2030 del Código Civil no podrán ser realizadas sin el consentimiento previo y escrito del SENA.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
16.	Con la suscripción del acta de inicio el arrendatario deberá entregar una relación de las personas que prestaran el servicio, anexando de cada persona las afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, PENSION)	Si cumplió	Ver carpeta de evidencias obligaciones, ítem 17.
17.	El arrendatario se obliga a entregar al SENA mensualmente una copia de la relación de los pagos de salarios u honorarios de cada una de	Si cumplió	Ver carpeta de evidencias obligaciones, ítem 17.

ITEM	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
	las personas con quien contrate, incluida la liquidación de las prestaciones sociales del personal que labora bajo su dependencia si a ello hubiere lugar, además deberá entregar mensualmente al SUPERVISOR del contrato copia de los pagos realizados al sistema de seguridad social tales como salud, pensión, ARL.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	875-49-994000001009		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06 de mayo de 2024		
FECHA APROBACIÓN	08 de mayo de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/04/2024	22/10/2025	1,932,254.40
Salarios y prestaciones sociales	24/04/2024	25/04/2028	483,063.60
Calidad del servicio	24/04/2024	22/10/2024	1,932,254.40

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
NRO. DE PÓLIZA	875-49-994000001009		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	19 de mayo de 2025		
FECHA APROBACIÓN	08 de mayo de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/04/2024	22/01/2026	1,932,254.40
Salarios y prestaciones sociales	24/04/2024	25/07/2028	483,063.60
Calidad del servicio	24/04/2024	22/11/2026	1,932,254.40

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento a lo estipulado en el contrato, cuyo objeto consistió en **entregar a título de arrendamiento un espacio físico para la prestación del servicio de papelería**, ubicado en el primer piso del SENA – Complejo Sur (Carrera 30 No. 17B-25 Sur).

Durante la ejecución del contrato (inicio: **08/05/2024** – finalización: **21/07/2025**) no se registraron incumplimientos ni aplicación de multas. No obstante, al cierre de este **no se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales No. 13 y No. 14**, consistentes en:

- **Obligación No. 13:** Restituir el área y demás bienes muebles entregados en el mismo estado en que fueron recibidos, salvo el deterioro natural derivado del uso normal, poniéndolos a disposición del arrendador.
- **Obligación No. 14:** Cumplir con las demás normas consagradas para los arrendatarios en el Capítulo Tercero, Título XXVI, Libro 4º del Código Civil.

Lo anterior, pese a los requerimientos **verbales y escritos realizados los días 11 y 14 de agosto de 2025** solicitando la restitución del bien.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Jorge Alexander Rey Sánchez, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el primero (1) de septiembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que CORTES PRINT COMPANY SAS, identificado con NIT. 830.107.466-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó las siguientes designaciones:

ítem	Fecha	Designación de supervisor
01.	09 MAY 2024	Diego Alexander Carvajal Villareal
02.	25 JUL 2024	Jorge Alexander Rey Sánchez

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: "… La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007…"

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Los pagos recibidos por el arrendamiento del espacio físico para la prestación del servicio de papelería ubicada en el primer piso del SENA Complejo Sur se relacionan a continuación:

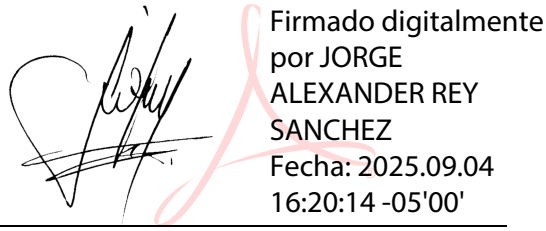
ITEM	RECIBO DE PAGO SENA			COMPROBANTE DE PAGO			VALOR DE PAGO
	REFERENCIA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR PARA PAGAR	TRANSACCIÓN No.	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO	
1	109626920	11/05/2024	$ 805.106,00	109626920	15/05/2024	$ 805.106,00	$ 805.106,00
2	111881731	20/06/2024	$ 805.106,00	111881731	25/06/2024	$ 805.106,00	$ 805.106,00
3	113577655	16/07/2024	$ 590.411,00	113577655	18/07/2024	$ 590.411,00	$ 590.411,00
4	115009928	08/08/2024	$ 805.106,00	115009928	08/08/2024	$ 805.106,00	$ 805.106,00
5	116716146	09/09/2024	$ 805.106,00	116716146	12/09/2024	$ 805.106,00	$ 805.106,00
6	118539853	14/10/2024	$ 805.106,00	118539853	18/10/2024	$ 805.106,00	$ 805.106,00
7	120482520	19/11/2024	$ 885.614,00	120482520	24/11/2024	$ 885.614,00	$ 885.614,00
8	126051181	22/02/2025	$ 295.205,00	126051181	22/02/2025	$ 295.205,00	$ 295.205,00
9	127677210	18/03/2025	$ 805.106,00	127677210	20/03/2025	$ 805.106,00	$ 805.106,00
10	130032980	23/04/2025	$ 617.247,00	130032980	23/04/2025	$ 617.247,00	$ 617.247,00
11	131673853	16/05/2025	$ 805.106,00	131673853	16/05/2025	$ 805.106,00	$ 805.106,00
12	133412760	12/06/2025	$ 805.106,00	133412760	17/06/2025	$ 805.106,00	$ 805.106,00
13	135770082	15/07/2025	$ 348.879,00	135770082	17/07/2025	$ 348.879,00	$ 348.879,00
14	140321330	04/09/2025	$ 483.068,00	140321330	04/09/2025	$ 483.068,00	$ 483.068,00
					TOTAL	**$ 9.661.272,00**	**$ 9.661.272,00**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 9.661.272,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 9.661.272,00
Valor ejecutado	$ 9.661.272,00
Valor pagado	$ 9.661.272,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor por liberar	$ 0,00

Se elabora la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que los pagos fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de septiembre.



Supervisor del contrato
Jorge Alexander Rey Sánchez
Profesional de Infraestructura y Logística
C.C. 88.225.858